



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

C/ Principal 12 - 24125 Soto y Amío

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, y 41 y 80 del R.O.F. I, **HE RESUELTO** convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, la cual habrá de celebrarse, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial sita en la Calle Principal, nº 12 de Soto y Amío, el martes día 22 de agosto a las 18:00 horas, *en primera convocatoria*, y de no poderse celebrar, dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de junio de 2017.
 - 2.- Expediente nº 2/2017 de modificación bases de ejecución del Presupuesto Municipal 2017.
 - 3.- Expediente nº 7/2017 de modificación de créditos por transferencias, modalidad de crédito extraordinario.
 - 4.- Expediente nº 8/2017 de modificación de créditos por transferencias, modalidad de suplemento de créditos.
 - 5.- Obra RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN NUCLEOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTO Y AMIO del Plan Provincial de Cooperación Municipal del 2016: adjudicación del contrato y aplicación de los remanentes.
 - 6.- Informes de secretaría-intervención sobre el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información de entidades locales y periodo medio de pago del 2º trimestre de 2017.
 - 7.- Dación cuenta líneas fundamentales del Presupuesto de 2018.
- En cumplimiento del artículo 80 de ROF, notifíquese a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento de la obligación que tienen de asistir a las sesiones del Pleno corporativo y fíjese en el Tablón de edictos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto y Amío a 17 de agosto de 2017


Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento

